

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE CHIKINDZONOT, DE FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Chikindzonot, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 01 minutos, del día 10 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, ubicado en el predio número S/N de la calle 17 por 24 y 26 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Olabo Reyes Poot Pat, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 10 horas con 01 minutos del día 9 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Olabo Reyes Poot Pat, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. María Lourdes Chan Tuyub, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente Electoral C. Olabo Reyes Poot Pat,

Consejera Electoral, C. Alma Migdalia Chan y Chan ,

Consejero Electoral C. Luis Miguel Pat Manzon todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. María Lourdes Chan Tuyub con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Propietario; Fortunato Uc Chan

Partido Revolucionario Institucional, C. propietario; Jose Carlos Chan Kauil

Partido Morena, C. propietario; Asuncion Moo Pech

PUNTO NÚMERO DOS



Alma Migdalia Chan y Chan. Maria Lourdes Chan Tuyub

Fortunato Uc Chan
Jose Carlos Chan Kauil
Asuncion Moo Pech

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

El Consejero Presidente, de acuerdo con punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO



Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio sin número de fecha 23 de Febrero del 2021 enviado por el C. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en la cual remiten los siguientes acuerdos al consejo municipal electoral:

- Acuerdo C.G.- 002/2021
- Acuerdo C.G.- 005/2021
- Acuerdo C.G.- 008/2021
- Acuerdo C.G.- 009/2021
- Acuerdo C.G.- 013/2021
- Acuerdo C.G.- 016/2021
- Acuerdo C.G.- 023/2021
- Acuerdo C.G.- 024/2021

PUNTO NÚMERO SEIS

Continuando con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad del Consejo Municipal de Chikindzonot

PUNTO NUMERO SIETE

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, se sirvió a proceder con el siguiente punto del orden del día, siendo este el **punto siete**, el cual consiste en la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, que podrá ser utilizado durante la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán -----

Acto seguido el Consejero Presidente mencionó que mediante oficio sin número de fecha 05 de febrero del 2021, el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán, otorgo los espacios de uso común siguientes:

1. FACHADA LATERAL DERECHA DEL ANTIGUO BAZAR MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE 20 X 21 Y 19 S/N
2. FACHADA SUPERIOR, SITUADA AL FONDO DE LA TERRAZA MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE 20 X 21 Y 22 S/N



Alma Migdalia Chan y Chan. Maria Lourdes Chan Tuyub

Forbano de Chan
Forbano de Chan
Forbano de Chan
Forbano de Chan



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

En virtud de los espacios de uso común otorgados, en este acto, se procedió a realizar el sorteo para la distribución de dichos espacios conforme a las bases previamente acordadas.

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva procedió a informar, que después de realizar el procedimiento, conforme el acuerdo CM/CHIKINDZONOT/001/2021 la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:

FACHADA LATERAL DERECHA DEL ANTIGUO BAZAR MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE 20 X 21 Y 19 S/N

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político Redes Sociales Progresistas
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político Acción Nacional
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político Nueva Alianza Yucatán
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político Revolucionario Institucional
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político Del Trabajo
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político Morena
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político Movimiento Ciudadano
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político Verde Ecologista de México
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político Encuentro Solidario
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político Revolución Democrática
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político Fuerza por México

FACHADA SUPERIOR, SITUADA AL FONDO DE LA TERRAZA MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE 20 X 21 Y 22 S/N

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político Redes Sociales Progresistas
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político Acción Nacional
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político Nueva Alianza Yucatán
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político Revolucionario Institucional
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político Del Trabajo
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político Morena
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político Movimiento Ciudadano
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político Verde Ecologista de México
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político Encuentro Solidario
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político Revolución Democrática
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político Fuerza por México

Alma Migdalia Chan y Chan. Maria Lourdes Chan Toyob

[Handwritten signature]

Fernando JC Chan
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



~~En uso de la voz el Consejero Presidente para dar continuidad de lo expuesto por la Secretaria Ejecutiva, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto a la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán. -----~~

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente le solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales. -----

Mencionado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Informó que la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los consejero electorales presentes.

PUNTO NUMERO OCHO

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

PUNTO NÚMERO NUEVE

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por



Fortalumbo vc char



Alma Migdalia Chan y Chan.
Maria Lourdes Chan Toyub

unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 28 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 10 horas con 48 minutos.

Siendo las 10 horas con 48 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Olabo Reyes Poot Pat,

Consejera Electoral, C. Alma Migdalia Chan y Chan ,

Consejero Electoral C. Luis Miguel Pat Manzon todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. María Lourdes Chan Tuyub con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Propietario; Fortunato Uc Chan

Partido Revolucionario Institucional, C. propietario; Jose Carlos Chan Kauil

Partido Morena, C. propietario; Asuncion Moo Pech

PUNTO NÚMERO DIEZ

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot de fecha 9 de marzo de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Chikindzonot de fecha 9 de marzo de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y



cc Chan

Fortunato



Alma Migdalia Chan y Chan.
María Lourdes Chan Tuyub



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. María Lourdes Chan Tuyub informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. ----

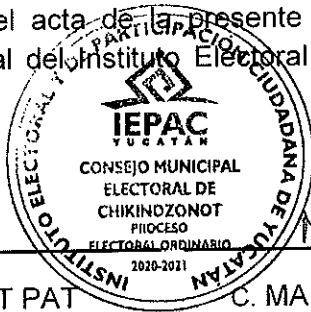
PUNTO NÚMERO ONCE

Acto seguido el Consejero Presidente C. Olabo Reyes Poot Pat solicitó a la Secretaria Ejecutiva, se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

PUNTO NÚMERO DOCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** del Orden del Día, el Consejero Presidente C. Olabo Reyes Poot Pat, dio por clausurada la Sesión de Ordinaria del 9 de marzo de 2021, siendo las 10 horas con 51 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán



C. OLABO REYES POOT PAT
CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIA LOURDES CHAN TUYUB
SECRETARIA EJECUTIVA

C. LUIS MIGUEL PAT MANZON
CONSEJERO ELECTORAL

C. ALMA MIGDALIA CHAN Y CHAN
CONSEJERA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE CARLOS CHAN KAUIL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. ASUNCION MOO PECH

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

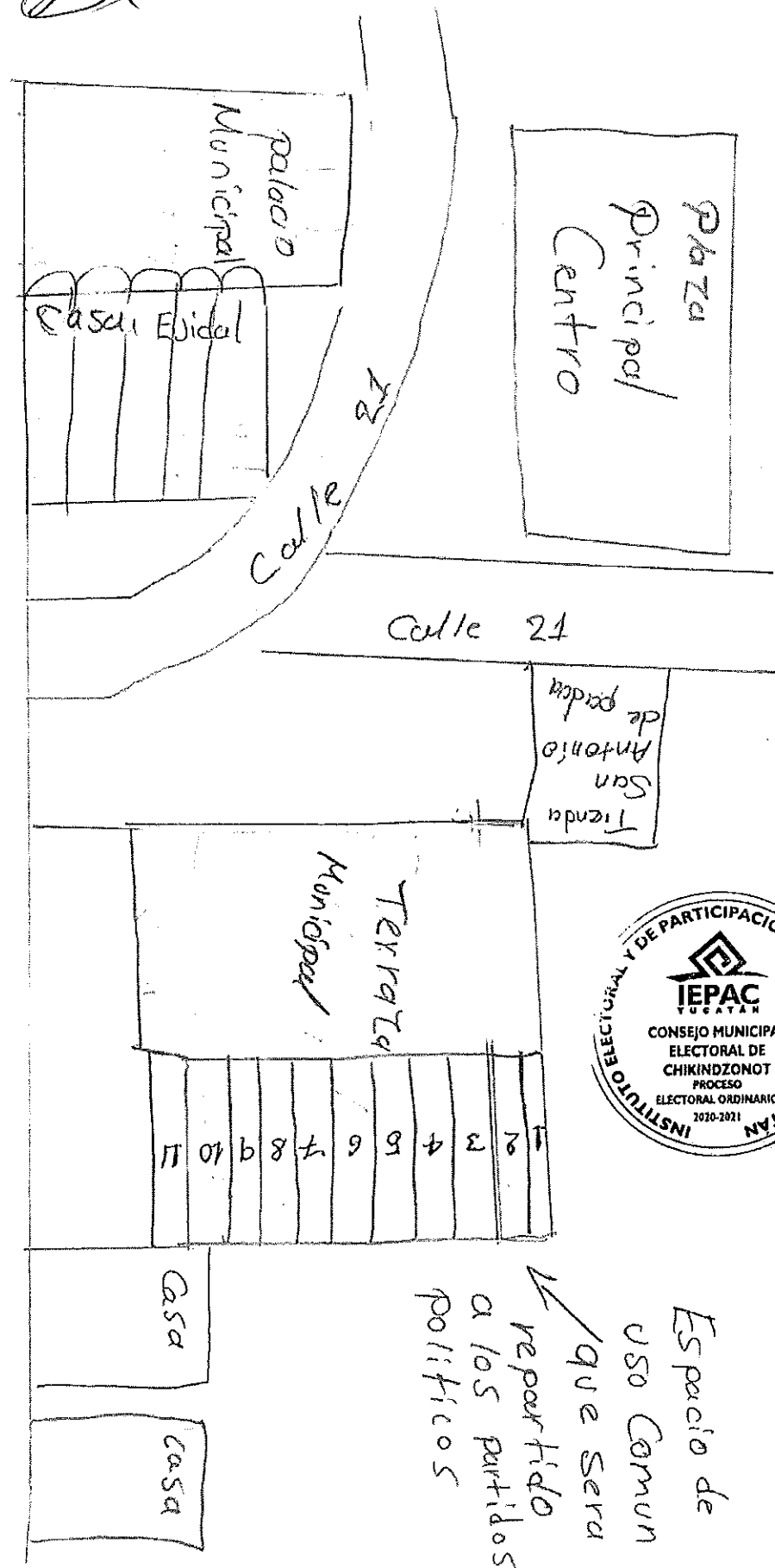
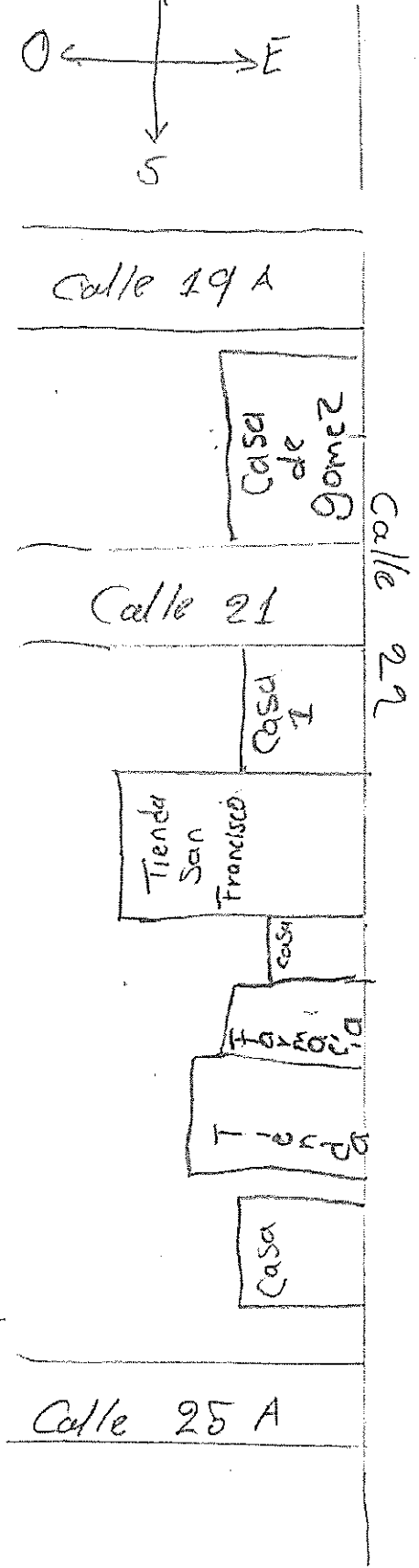
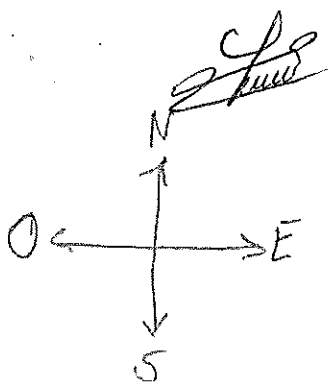
C. FORTUNATO UC CHAN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL



Alma Migdalia Chan y Chan. Maria Lourdes Chan Toyub

Fortunato de Chan



Es espacio de uso comun que sera reparado a los partidos politicos

Handwritten signature or mark.

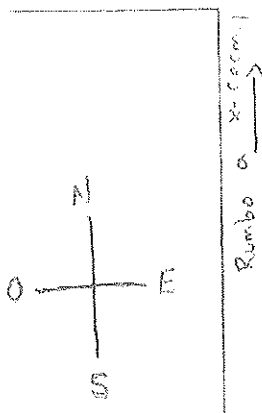
Handwritten notes or scribbles in the bottom left corner.

Small handwritten mark or signature at the bottom left.

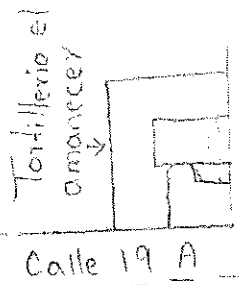
Alma Migdalia Chan y Chan. Maria Lourdes Chan Toyub

Sub *Pod* Fortunato UB Chan ~~SPH~~

Calle 19



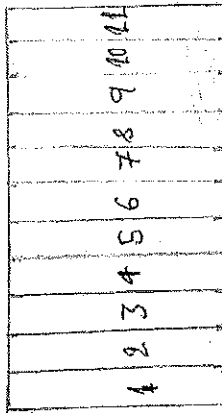
Rumbo a ~~su casa~~



Calle 19 A

Calle 22 - Calle Principal

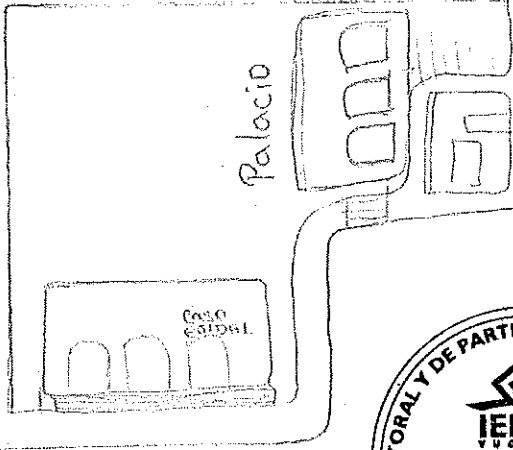
Espacio de uso comunitario que sera repartido



Calle 20 A

Plaza Principal

Campo



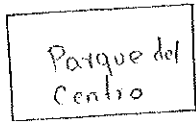
Palacio

Casa de la Cultura

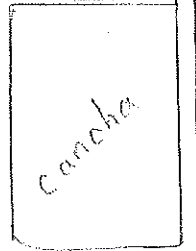
Calle 21



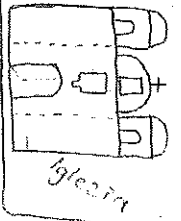
Calle 21



Parque del Centro

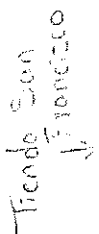


Cancha



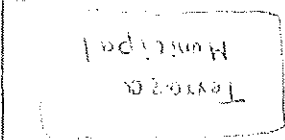
Iglesia

Calle 21

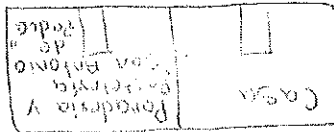


Tienda San Francisco

Rumbo a Tehmut



Terraza Municipal



Casita

[Signature]

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CHIKINDZONOT en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Chikindzonot, Yucatán, a 9 de
Marzo de 2021.



Maria Lourdes Chan Tuyub

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE CHIKINDZONOT

El día 9 de marzo de 2021, la Presidencia de este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Bueno	
Techos	Bueno	
Drenaje pluvial	Bueno	
Ventanas	Bueno	
Muros	Bueno	
Cerraduras	Bueno	
Pisos	Bueno	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	1
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	2 de ruta de evacuación 2 de no fumar.
Delimitación de áreas	Señalamiento de prohibido el paso.
Anaqueles	1



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

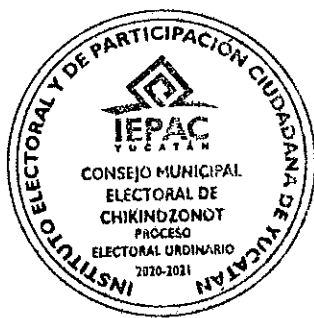


OLABO REYES POOT PAT



C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DE CHIKINDZONOT

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CHIKINDZONOT en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constata
de 2 foja(s) óñil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el catejo correspondiente y para los efectos
légales que proceden, expido la presente certificación en
Chikindzonot, Yucatán, a 9 de
Marzo de 2021.



Maria Lourdes Chan Tuyub